mación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez la siguiente finca:

Finca número 13: Vivienda tipo C en segunda planta alta, a la izquierda subiendo por la escalera, de la superficie útil de 90 metros cuadrados con su correspondiente distribución interior. Linda: Frente, pasillo distribuidor, patio de luces, y vivienda tipo D de su planta correspondiente, espalda, calle número dieciocho; derecha entrando, vivienda tipo B de su planta correspondiente; e izquierda, vivienda tipo D de su planta correspondiente. Tiene como anejo en la planta de desván el trastero señalado con el número 10. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noya al tomo 748, libro 122, finca 10.910.

Radica en el edificio sito en la calle número dieciocho, esquina a calle número uno de la villa de Boiro, y linda dicho edificio: Norte, calle número dieciocho; sur, mas del señor España Silva; este, calle número uno, y oeste, mas del señor España Silva.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esquina Mariño de Rivera, el día 6 de septiembre de 2001 y hora de las once, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 7.177.500 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 4 de octubre de 2001, y hora de las once, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 2 de noviembre de 2001, y hora de las once, sin sujeción a tipo.

Sirva el presente de notificación a los demandados doña Juana Muñiz Pérez y don Eugenio Blanco García de las fechas de la subasta, para el caso de que no sea posible la notificación personal de las mismas.

Ribeira, 15 de mayo de 2001.—El/la Juez.—La Secretaria.—35.985.

SABADELL

Edicto

Doña Ana Isabel Ferre Íñiguez, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sabadell,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 464/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Jesús Díaz Morente, sobre procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de septiembre de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de octubre de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de noviembre de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Vivienda a la que en la comunidad se le asigna el número 1, radicada en la planta baja, puerta A, del edificio sito en esta ciudad, con frente a la calle Alp, número 2. Inscrita al tomo 2.324, libro 625 de Sabadell, folio 46, finca 27.602-N, del Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell.

Tipo de la subasta: 14.428.000 pesetas.

Sabadell, 9 de abril de 2001.—La Secretaria judicial, Ana Isabel Ferré Íñiguez.—35.646.

SABADELL

Edicto

Doña Clara López Calvo, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Sabadell,

Hago saber: Que por auto de este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Sabadell de fecha 24 de abril de 2001, dictado en el juicio voluntario de quiebra de «Aluwork, Sociedad Limitada», instado por el Procurador don Josep Gubern Vives, en representación de «Aluwork, Sociedad Limitada», se ha declarado en estado de quiebra a «Aluwork, Sociedad Limitada», quien ha quedado incapacitada para la administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes a la quebrada, debiendo verificarlo desde ahora al Depositario-Administrador don Miguel Gallemi Grau y, posteriormente, a los Síndicos, con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes a la quebrada, para que lo manifiesten a la Comisaria doña Marta García Prats, entregándole nota de los mismos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quebrada.

Sabadell, 27 de abril de 2001.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria judicial (firmas ilegibles).—35.660.

SABADELL

Edicto

Doña Lourdes Escoda Ruiz, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Sabadell,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 221/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don José Díaz Lucas y doña María Rosa Pacual Oliva, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de septiembre de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0820 0000 17 0221 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de octubre de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de noviembre de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de que resultare negativa la notificación personal.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Vivienda número 17 de la comunidad, en la planta cuarta, puerta primera en alto, que forma parte integrante del inmueble sito en Sabadell, señalado con el número 21 de la calle Ramón Jove,